



ACTA ORDINARIA DEL PLENO

DIA: 5 DE ABRIL DE 2017

HORA: 18

Para proceder a la celebración de sesión plenaria, según convocatoria realizada al respecto, se reúnen en sesión pública:

**DON JOSE VICENTE FERRIZ SORIANO.-ALCALDE PRESIDENTE
DOÑA NATALIA LLORCA LLORCA.
DON JERONIMO NOGUEROLES LLINARES.
DOÑA AMANDA SELLES GOMIS.
DON FRIEDHELM ALFRED SCHMIDT
DOÑA EMILIA SANTONJA LOPEZ
DON JOSE LUIS MARTINEZ MARTINEZ. .-CONCEJALES**

No asisten:

Excusan su asistencia:

Actúa como Secretario el de la Corporación:

DON GASPAR JOSE BLANCO ESLAVA

1º.- LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por parte del Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior. Escuchada por el Pleno se somete a votación aprobándose por unanimidad.

2º.- DAR CUENTA AL PLENO DE LOS DAÑOS HABIDOS, COMO CONSECUENCIA DE LAS LLUVIAS, EN LA URBANIZACION BELLA ORXETA.

Se da cuenta al Pleno que como consecuencia de las lluvias acaecidas en fechas recientes se han producido daños en la urbanización Bella Orxeta, consistentes en el derrube de dos construcciones y desprendimientos que ponen en peligro la calle Reino Unido y varias edificaciones. Se ha solicitado ayuda a la Excma. Diputación Provincial y a la Generalitat para que se realicen los estudios necesarios y ayudas técnicas que se necesiten.

El Pleno se da por enterado.

3º.- ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS EN LA URBANIZACIÓN COMO CONSECUENCIA DE DEL PELIGRO EXISTENTE EN ESTOS MOMENTOS.

Se expone al Pleno que a consecuencia de los daños producidos por las lluvias de los meses anteriores en la Urbanización Bella Orxeta, se cree conveniente que se suspenda la concesión de licencias de obras que supongan cualquier movimiento de tierra y licencias de obra mayor, hasta que se solucione la situación actual. Solamente se permitirán las obras de mantenimiento y de reparación. Se informa también al Pleno que se está trabajando en una ordenanza de asentamiento de terrenos. Sometido el punto a votación se aprueba por unanimidad.

4º.- DAR CUENTA AL PLENO DE LA DECISIÓN DEL BANCO DE SABADELL DE CERRAR LA OFICINA DE ORXETA Y MOCION A PRESENTAR.

Se da cuenta al Pleno de la decisión del Banco De Sabadell de cerrar la oficina de nuestra población. Se propone la siguiente moción para que sea aprobada por el Pleno.

Recientemente hemos conocido las intenciones del Banco Sabadell de cerrar la oficina que en la actualidad ofrece servicio durante dos días en nuestro municipio, decisión que, sin duda, supondría un importante perjuicio para los vecinos y vecinas de Orxeta.

Para nuestro pueblo, y para muchos otros de la provincia de Alicante que lamentablemente van a sufrir en breve los efectos de esta decisión, el cierre de oficinas bancarias complica mucho el normal desarrollo de la vida en los mismos y ahonda más en la brecha de servicios existentes entre los pueblos pequeños y el resto.

Entendemos que el desarrollo de las nuevas tecnologías está provocando un incremento exponencial de la conocida como "banca online" que permite realizar gestiones a través de internet. Pero no podemos obviar que existe una importante brecha digital que golpea de manera especial a las personas de edad avanzada, y que impide que el uso de la "banca online" sea accesible a toda la población. Y esta realidad no puede ser olvidada por los gestores bancarios, en este caso, del Banco Sabadell.

Recordamos que los clientes del Banco Sabadell son en su inmensa mayoría exclientes, fieles durante muchas décadas de la extinta CAM, y que por lo tanto, tiene en nuestro municipio, como en la mayoría de los de la provincia, una importante bolsa de clientes.

Es por esto que no podemos compartir la decisión tomada por el Banco Sabadell, ya que con ella dejan en la estacada a muchos clientes, sobre todo de avanzada edad. A la vez, se ponen piedras en el difícil camino de los pueblos pequeños, más azotados por la crisis, con dificultades para mantener población, y que lo que necesitan es conservar el máximo de servicios posibles para así mantenerlos vivos.

Es por esto que proponemos al pleno de la corporación municipal los siguientes acuerdos:

- 1. Instar de manera oficial al Banco Sabadell al mantenimiento de la actual oficina que opera en Orxeta.*
- 2. Solicitar a la Diputación de Alicante y a la Generalitat Valenciana que inicien conversaciones con los responsables del Banco Sabadell con el fin de que*

reconsideren su intención de cerrar oficinas de pequeños municipios como es el caso de Orxeta.

- 3. Hacer llegar dicho acuerdo a los responsables provinciales de Banco Sabadell, así como a las presidencias de la Diputación de Alicante y la Generalitat Valenciana.*

Sometido el punto a votación se aprueba por unanimidad.

5º.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA DE SOLICITUD DE SUBVENCION.

627, 628 Y 630

D 627/20/03/2017

DECRETO 627/20/03/2017

DECRETO DE SOLICITUD DE SUBVENCION

En el día de hoy el Alcalde ha dictado el siguiente decreto:

Visto el anuncio del Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 7994 de siete de marzo de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación Cultura y Deporte por el que se convocan ayudas a mediante resolución de 28 de febrero de 2017, por el que se convocan ayudas para la adquisición de material bibliográfico, para las bibliotecas y agencias de lectura pública.

Visto el informe de los servicios técnicos que indican que cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

D E C R E T O

Solicitar ayuda, dentro de la convocatoria, para, adquisición de material bibliográfico con un presupuesto de 1.220,69 euros.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, ante mí el Secretario que doy fe.

En Orxeta a 20 de marzo de 2017

EL ALCALDE
Vº Bº

EL SECRETARIO

D 628/22/03/2017

DECRETO DE SOLICITUD DE SUBVENCION

En el día de hoy el Alcalde ha dictado el siguiente decreto:

Visto el anuncio del Boletín Oficial de la Provincia número 49 de diez de marzo de 2017, de la Excma. Diputación Provincial de Alicante por el que se convocan ayudas a

la redacción de planes generales de menos de cinco mil habitantes de la provincia de Alicante.

Visto el informe de los servicios técnicos que indican que cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

DECRETO

Solicitar ayuda, dentro de la convocatoria, para, la redacción de Iso documentos de redacción del Plan General del municipio de Orxeta.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, ante mí el Secretario que doy fe.

En Orxeta a 22 de marzo de 2017

EL ALCALDE
Vº Bº

EL SECRETARIO

D 630/30/03/2017

DECRETO DE SOLICITUD DE SUBVENCION

En el día de hoy el Alcalde ha dictado el siguiente decreto:

Visto el anuncio del Boletín Oficial de la Provincia de 2017, de la Excma Diputación Provincial de Alicante por el que se convocan subvenciones para servicios y programas relacionados con los Servicios Sociales de atención primaria.

Visto el informe de los servicios técnicos que indican que cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

DECRETO

Solicitar ayuda, dentro de la convocatoria, para el programa de prestaciones económicas individualizadas y programa de información, orientación y asesoramiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, ante mí el Secretario que doy fe.

En Orxeta a 3 de marzo de 2017

EL ALCALDE
Vº Bº

EL SECRETARIO

Sometido el punto a votación se ratifican por unanimidad.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del Sr. Alcalde Presidene se explica al Pleno que se ha solicitado subvención a la Excma. Diputación Provincial para la redacción de la documentación, que se ha exigido por parte de la Conselleria de Urbanismo y Vivienda, para la finalización del Plan General de Ordenación Urbana.

Se da cuenta que, como consecuencia de las lluvias, se han solicitado ayudas a la Generalitat para la reparación de la Font del Xoi, pero que teniendo en cuenta la urgencia se va a proceder por el Ayuntamiento la ejecución de la obra por adelantado. También se ha solicitado a Diputación ayuda para la limpieaza de piedras y obstaculos de la carretera de Orxeta a Aguas de Busot, por lo que la carretera debere cerrarse mientras se realizan los trabajos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos, extendiendo la presente, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente Libro de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

Vº B